Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

San Borja, 28 de marzo de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señores (as)
Directores (as) de las instituciones educativas públicas y de convenio de la jurisdicción de la UGEL07.
Presente. -

Asunto : **Inscripción de directivos y docentes del Nivel Inicial y Primaria que conformarán el Equipo Profesional Pedagógico para el Aprendizaje - EPPA-2023.**

Ref. :
a. RM N.° 474-2022 "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
b. RM N.° 149-2023 que dispone modificar los numerales 3, 7.4, 8.4, 8.5, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.
c. Proyecto Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje-EPPA.
d. Plan Anual Trabajo del AGEBRE– 2023.
e. Oficio Múltiple N°073-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR. SINAD N° 29625 – 2023

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial y en atención a los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, ha considerado en su plan de actividades del año 2023 continuar con la implementación del Equipo Profesional Pedagógico para el Aprendizaje-EPPA-2023.

Para tal fin, el/la directora/a de la institución educativa de los niveles inicial y primaria de acuerdo con el Oficio Múltiple N°073-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR (e.) de la referencia, debe realizar la inscripción de los docentes de su institución educativa que conformarán el Equipo Profesional Pedagógico para el Aprendizaje, registrando los datos completos y correctos en los siguientes links:

Nivel	Enlace para directivo	Enlace para docentes
Inicial	https://forms.gle/CDxThegumy9h7tHi8	https://forms.gle/CDxThegumy9h7tHi8
Primaria	https://forms.gle/xrBvvdgti1JEqxy3A	

En el caso del nivel secundaria, el registro de docentes EPPA será con una estrategia diferente a la del formulario.

Se recomienda adicionalmente, tomar en cuenta el objetivo, perfil y funciones que se detalla en el anexo 1.

Cabe precisar que los docentes del equipo EPPA deberán asistir a los talleres en horario alterno a la atención de los estudiantes. Se solicita registrar la información hasta el lunes 3 de abril del 2023.

Asimismo, se les solicita a los directivos EPPA registrar información adjuntando, además, la Resolución Directoral Institucional de conformación del equipo EPPA 2023 y el DNI a fin de garantizar el nombre correcto para fines de certificación.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE S
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica R
Unidad de Gestión Educativa Local I

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/03/2023 15:23:23-0500

GMZS/J.AGEBRE
EFQ/E.AGEBRE

ANEXO 01

OBJETIVO:

Implementar las Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje (EPPA), adecuando el uso de los espacios pedagógicos para la aplicación de estrategias formativas en las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 07.

PERFIL:

1. Transformador, capaz de diseñar y crear oportunidades únicas de aprendizaje.
2. Creativo, debe desarrollar formas creativas para conectar y colaborar con su equipo.
3. Colaborador, debe desarrollar y transmitir su sentido de responsabilidad para propiciar que sus estudiantes se conviertan en agentes de cambio.
4. Resiliente, capaz de adaptarse a nuevos retos y situaciones sin perder el objetivo.
5. Asertivo, que cuente con habilidades para la comunicación eficaz.
6. Comprometido con el trabajo pedagógico.

FUNCIONES:

1. Liderar, conjuntamente con el directivo las comunidades de aprendizaje en sus escuelas para una formación continua a fin de mejorar las prácticas pedagógicas que reviertan en logros de aprendizaje.
2. Gestionar la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del acompañamiento sistemático y la reflexión conjunta, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.
3. Participar activamente de las jornadas de capacitación convocadas por AGEBRE-UGEL 07 a fin de realizar la réplica de los mismos en el marco de la estrategia de la cadena formativa.
4. El/la directora/a debe reportar las acciones realizadas por el equipo EPPA en las réplicas con el equipo de docentes ingresando las evidencias por mesa de parte de UGEL.